

# KEVIN'S MAR CIA. LTDA.

Guayaquil, 22 de noviembre del 2011

SRS.  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CIUDAD.-

EXPEDIENTE No. 39630

**ANA LUCÍA VACA ORMAZA**, en mi calidad de Gerente y representante Legal de la compañía **KEVIN'S MAR CIA. LTDA.**, por medio del presente a ustedes, y para los fines de Ley correspondientes, comparezco y digo:

Procedo a comunicar a su autoridad sobre la cesión del total de las participaciones que a mi nombre tenía como socia de la compañía que represento, a favor del señor **HERNAN ISRAEL LOAIZA VACA**, haciendo constar como total la cantidad de 399 participaciones, que van numeradas desde la 001 a la 399.

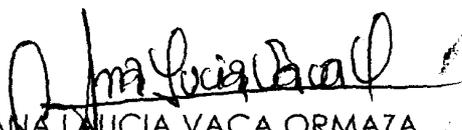
Por la razón antes enunciada, para y los fines de Ley correspondientes le comunico a su autoridad que la nómina de socios de la compañía **KEVIN'S MAR CIA. LTDA.** en la actualidad, de conformidad a los registros existentes, es como sigue:

NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
HERNAN ISRAEL LOAIZA VACA	399	399
CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRO	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Es de indicar que la cesión y transferencia de las participaciones ya mencionadas y a favor del cesionario indicado, se las efectuó por valor recibido y pagado en su totalidad, sin reserva de clase alguna y con todos los derechos, atribuciones y obligaciones que le corresponden a las participaciones cedidas.

Adjunto copia del testimonio de escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrito en le Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

Atentamente,

  
ANA LUCÍA VACA ORMAZA  
GERENTE DE KEVIN'S MAR CIA. LTDA.  
RUC. 0791707730001



**NOTARIA XV**  
GUAYAQUIL  
**Grace Almeida Morán**  
Abogada

Número



*Cesión, Venta y Transferencia de Participaciones de la Compañía denominada "Kevin'S Mar Cía. Ltda." que hacen los cónyuges señores Ana Lucia Vaca Ormaza y Carlos Hernán Loaiza Guerrón a favor del Señor Hernán Israel Loaiza Vaca.-----  
Cuantía.- Indeterminada.-----*

*En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once, ante mí Abogada Grace Almeida Morán, en mi calidad de Notaria Décima Quinta del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte los cónyuges señores Ana Lucia Vaca Ormaza y Carlos Hernán Loaiza Guerrón, quienes declaran ser de estado civil casados, de ocupación; y, por otra parte, el señor Hernán Israel Loaiza Vaca, a nombre y representación de la Compañía denominada "Kevin'S Mar Cía. Ltda.", conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante; el mismo que declara ser de estado civil soltero, de ocupación estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, mayores con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, provincia del Guayas de tránsito por esta ciudad; hábiles y con la capacidad civil suficiente y necesaria cual en derecho se requiere para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión, Venta y Transferencia de Participaciones, a la que proceden, como ya*



queda indicado, con amplia y entera libertad; y, para su otorgamiento me presentan la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión, Venta y Transferencia de Participaciones.-

**Clausula Primera Intervinientes.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura actuando en calidad de Cedentes los cónyuges señores Ana Lucia Vaca Ormaza y Carlos Hernán Loaiza Guerron, de estado civil casados, comerciantes de ocupación, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos, y quienes declaran además obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la Junta General de Socios de la compañía denominada "Kevin'S Mar Cia. Ltda.", en sesión realizada el día lunes catorce de febrero del año dos mil once, cuya copia certificada del Acta acompañan para que sea agregada a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien la certifica; y, en calidad de Cesionario, el señor Hernán Israel Loaiza Vaca, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación estudiante y con domicilio en el cantón de Samborondón, provincia del Guayas, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. **Clausula Segunda Antecedentes.-** a) la Compañía denominada "Kevin'S Mar. Ltda.", se constituyó legalmente mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario del cantón Huaquillas provincia de El Oro, con fecha





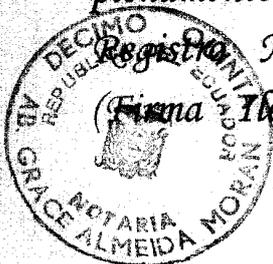
**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
**Grace Almeida Morán**  
 Abogada

diez de Octubre del año Dos mil uno; aprobada por la Súper Intendencia de Compañías de la ciudad de Machala mediante Resolución número cero uno. M. DIC. cero cuatrocientos nueve (No. 01.M.DIC.0409) de fecha veinticinco de Octubre del año dos mil uno; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón y ciudad de Machala el veintiocho de Noviembre del año 2001 bajo el registro número un mil ciento cuarenta y nueve, anotada en el libro repertorio bajo el número dos mil ciento setenta y ocho de la ciudad de Machala. 6) La Junta General de socios celebrada el día lunes catorce de febrero del año dos mil once autorizó a la socia señora Ana Lucia Loaiza a ceder, vender y transferir trescientas noventa y nueve (399) participaciones a favor del señor Hernán Israel Loaiza Vaca, de Un Dólar cada una del total de las participaciones que mantiene la señora Ana Lucía Loaiza Vaca dentro de la compañía de responsabilidad limitada denominada Kevin'S Mar Cia. Ltda., compareciendo bajo y en los estados civiles ya mencionados, a la celebración de la presente cesión, según consta y se verifica de la escritura de constitución de la compañía realizada y enunciada anteriormente. **Clausula Tercera: Cesión, Venta y Transferencia De Participaciones.**- Con los antecedentes previamente expuestos, la señora Ana Lucia Vaca Ormaza, debidamente autorizada para este acto por la Junta General antes referida, declara que cede, vende y transfiere en forma irrevocable, a favor del señor Hernán Israel Loaiza Vaca, trescientas noventa y nueve (399) sociales de un valor de Un Dólar, que tienen en la cantidad ya mencionada dentro del capital social de la compañía de Responsabilidad



Limitada denominada Kevin'S Mar Cia. Ltda; por su parte, el señor Hernán Israel Loaiza Vivanco, quien comparece por sus propios y personales derechos, declara que acepta la cesión, venta y transferencia de participaciones que se realiza a su favor.- **Clausula Cuarta: Valor De Las Participaciones.**- El precio por el cual se cede la participación materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir UN DÓLAR cada una, lo que asciende a un valor total de **trescientos noventa y nueve dólares**; y que los Cedentes declaran que han recibido de manos del Cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto ahora ni en el futuro.- **Clausula Quinta: Gastos.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo.- **Clausula Sexta: Anotaciones.**- Para los fines de Ley pertinentes, se deberá anotar la presente cesión de participaciones que antecede en el Libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón y ciudad de Machala provincia de El Oro, lugar del Domicilio de la Compañía Kevin'S Mar Cia. Ltda.- Sírvase Usted señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura, y haga constar que cualquiera de las partes queda plenamente autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón y ciudad de Machala.-

(Firma Ilegible) Abogado Mauricio Fernando Sandoval



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MERCADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
MOTARZA DE ALMEIDA

CITADANIA No. 170930366-5

ESTADO CIVIL DE LOS S. DOMINGO DE LOS

12/10/2006

12/10/2006

1615220



ESTADIANOS V44400000

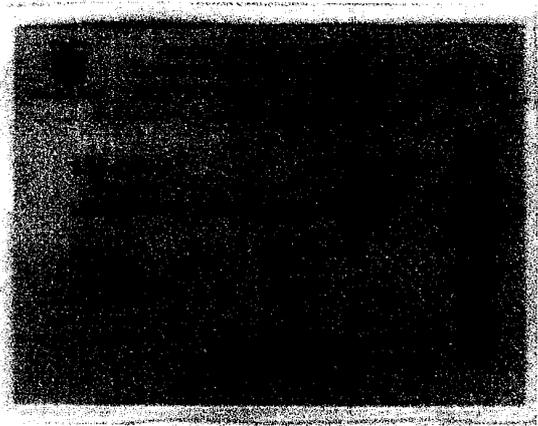
CREDITO ANA LIDYA VACA CHAZA

ESTUDIANTE

12/10/2006

12/10/2006

REN 1615220



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170979830-8

VACA ORMAZA ANA LUCIA  
 PICHINCHA/QUITO/CAMBACALLE  
 30/04/2010

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SURBE

FIRMA DEL COTIZADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO CARLOS HERNAN LOAIZA GUERREN  
 SECRETARIA

BONZALO LEOPOLDO VACA  
 LAURA MARIA ORMAZA  
 DURAN 30/04/2010

30/04/2022

REN 2580137

FUGAR DE FRENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170979830-8 239-0020

VACA ORMAZA ANA LUCIA

GUAYAS SAMBORONDON  
 SAMBORONDON LA PUNTELLA

DUPLICADO USD 8

LEGACION PR. MINORAL DE GUAYAS - 00161  
 1625044 30/04/2010 16:13:11

1625044

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. Enrique Pita Garcia  
 DIRECTOR



RECIBI

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

No. **070459173-2**

C.E.D.U.C. No. **070459173-2**  
 CIUDAD DE **...**  
 APELLIDOS Y NOMBRES **...**  
 FECHA DE EMISIÓN **2012-12-09**  
 NOMBRE DE LA MADRE **...**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **...**



INSTRUCCIÓN **PRIMARIA**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOAIZA GUERRON CARLOS HERNAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VACA ORMAZA ANA LUISA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **DURAN 2011-01-12**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-01-12**

**V4444V4444**  
  
  
**000448304**

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 JEFES DEL REGISTRO



**BLANCO**

# KEVIN'S MAR CIA. LTDA.

Machala, 29 de Abril del año 2010

Señora.

ANA LUCIA VACA ORMAZA

Presente:

De mis consideraciones.-

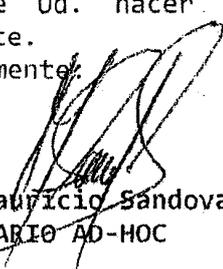
Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía KEVIN'S MAR CIA. LTDA., en sesión de carácter Universal celebrada el día viernes veintitrés de Abril del presente año, tuvo el acierto de ELEGIRLA a Usted para cumplir el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para un período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad al Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos propios de la Compañía. Siendo por lo tanto que Ud. reemplazará en su cargo al señor CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON.

De conformidad al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de esta Compañía, Ud. ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

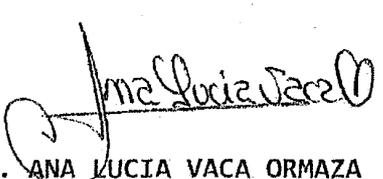
Debo indicar que, la Compañía KEVIN'S MAR CIA. LTDA., se constituyó legalmente mediante escritura pública de constitución otorgada por la señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, Notario Público del cantón Huaquillas, con fecha 10 de Octubre del año 2001. Y, cuya constitución fue aprobada en legal forma por la Súper Intendencia de Compañías mediante Resolución Nro. 01-M.DIC.0409 de fecha 25 de Octubre del año 2001; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 28 de noviembre del año 2001 bajo el registro nro. 1149, anotada en el libro repertorio bajo el número 2178

Érvase Ud. hacer constar su correspondiente aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
Abg. Mauricio Sandoval Sánchez  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo a mi encomendado, Machala 29 de Abril del año 2010

  
Sra. ANA LUCIA VACA ORMAZA  
C.C. Nro. 1709798308



CERT



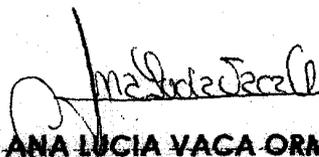


transferencia de TRESECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de propiedad de la socia Ana Lucía Vaca Ormaza, nominativas y ordinarias de un valor de UN DOLAR CADA UNA (U.S. 399,00) respectivamente, del total de acciones que mantiene en esta compañía en calidad de socia a favor del señor HERNAN ISRAEL LOAIZA VACA. Puesto a consideración lo manifestado, la Junta hoy reunida **RESUELVE**.- Autorizar en legal forma a la señora Ana Lucía Vaca Ormaza, para que en su calidad de socia de la compañía KEVIN'S MAR CIA. LTDA, suscriba cuanto documento resulte suficiente y necesario a fin de legitimar la cesión y transferencia TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (399) nominativas y ordinarias de un valor de UN DOLAR CADA UNA (U.S. 1,00) del total de participaciones que éstos mantienen en esta compañía, a favor del señor HERNAN ISRAEL LOAIZA VACA.

Sin otro asunto pendiente que resolver, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Y, una vez reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la misma, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente, Secretario de la Junta y los socios de la compañía. F.) Ab. Mauricio Sandoval Sánchez – PRESIDENTE AD – HOC F.) Sr. Carlos Hernán Loaiza Guerrón – Socio-; y La Sra. Ana Lucía Vaca Ormaza – socia- GERENTE- Secretaria de la Junta.

  
**AB. MAURICIO SANDOVAL SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE AD-HOC

  
**Sr. CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRÓN**  
SOCIO

  
**Sra. ANA LUCIA VACA ORMAZA**  
GERENTE - SECRETARIA - SOCIA





**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
**Grace Almeida Morán**  
 Abogada

*Sánchez*, registro número Doce mil ciento dieciséis del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta Aquí La Minuta.**- Queden agregados al Registro, formando parte del mismo, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **Kevin'S Mar Cía. Ltda**, por la cual se autoriza la cesión, venta y transferencia de una participación al señor **Hernán Israel Loaiza Vaca**, sesión celebrada el día lunes catorce de febrero del año dos mil once; y, la copia certificada del nombramiento del Gerente General otorgado por la compañía **Kevin'S Mar Cia. Ltda.**- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura, de principio a fin, y en alta voz, por mi la señora Notaria, a los otorgantes, éstos la aprobaron en todos y cada una de sus partes, se afirman y ratifican y firman en unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

**Ana Lucia Vaca Ormaza**  
 C.C.No.170979830-8

**Carlos Hernán Loaiza Guerrón**  
 C.C. No. 170738366-5

**Hernan Israel Loaiza Vaca**  
 C.C. Nro. 070469173-2



**Ab. Grace Almeida Morán**  
 Notaria Décima Quinta  
 Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del dos mil once.-



*Grace Almeida Morán*  
**Ab. Grace Almeida Morán**  
Notaria Décima Quinta  
Cantón Guayaquil

**CERTI**

